

...petición de D.ª Ignacia Valenzuela para que se le  
entreguen su dote de la testamentaria de su finado marido  
donal Canero de Orlisa con sus hijos y herederos con  
varias dependencias -  
V. N.º 30 año  
1737

Vol: 2001

Sección Civil y Judicial.

Nº : 6

Año: 1737

Petición de Ignacia Valenzuela para que le entreguen su dote de la testamentaria de su finado marido.

Folios: 1 al 2

Expediente de petición de D. Juan A. Vela para q. se le  
entregue un dec. de la Com. de Ind. de su hijo Apo.  
donal Paredes de Ochoa con M. ibid. ha. a fabrica esta con  
varias dependencias -

*[Signature]*

~~11-12-13~~ 1130 año  
No 213

*(Fragmented and mostly illegible handwritten text)*  
 ... de la ...  
 ... con ...  
 ...  
 ...  
 ...

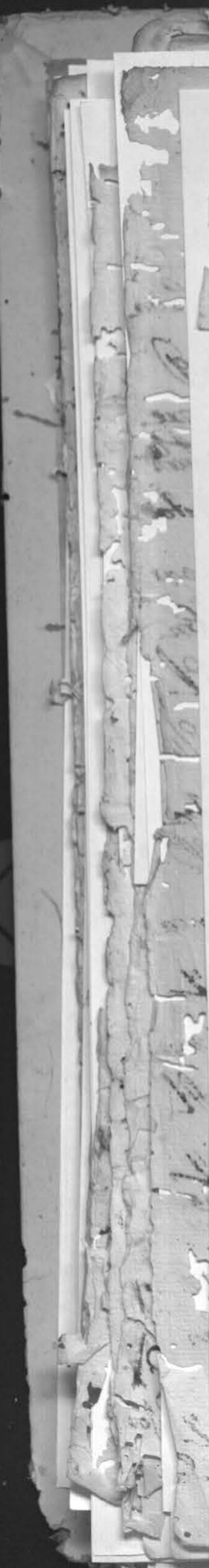
Sección Civil y Judicial.

1871

Peticion de ignominia ...  
 ... de la ...

1871

*(Faint, illegible handwritten text)*



166

C. n. Men. General.

D.ª Inacia Balenzuela vez.ª desta Villa Rica  
 del Espíritu Santo Viuda del Cap.º Xaliquival Pit  
 de Ochoa difunto En la mejor forma que de Dios  
 sea parecio ante Vm. y Dios que por fin y muerte  
 del dho mi marido que caxon aounas de pender  
 cías suias y Respecto de no abaxado vienes sufi  
 sientes para la Satisfacion, sino solo su bestuario  
 pobre y Recado de acaballo seade Seruir Vm. de  
 mandar Reconocer o por sí o por persona alguna dhos  
 vienes y Reconocidos mandarme Entueax mi dote de  
 los vienes conocidos míos que para ello dare Infor  
 macion En caso de duda y mandar, Conclusa esta  
 diligencia de la adjudicacion, que ninoun a cudon  
 de dho mi Marido seaga pago de dha mi dote por  
 ser priuelegiada y que no me asiste ninouna Obligaz.  
 de pagar de pendencias de dho mi marido con ella  
 pues teno hijos que sustentax que esta es la maior Oblig.  
 y ser yo una pobre Viuda que deuo ser amparada p.  
 todos Dios que no dudo del Recto Zelo de Vm. Entero  
 Cumplim.º de Justicia Portante. =

A Vm. pido y suplico seuea de averme  
 por presentada y probar Como lleuo pedido man  
 dando Reconocer los Costos vienes de dho mi marido  
 y ad judicarme mi dote Judicialm.º auiendo echo  
 la Informacion en caso necesario que es Justicia que  
 pido y en lo necesario suyo en forma de

No. no sea de malicia ni peccamento. No sea de mala  
alcazar la justicia de

D. Ignacia Balenzuela

Yo, el Rey, y mis Consejo de Indias, por lo que se me ha  
representado, y visto el Pedimento que  
se hizo a la Real Audiencia de los Reinos de  
esta parte para que se le diese y se le diese  
en persona segun esta en tanto se  
oiga a los interesados en dichos bienes, y  
que lo que sea substraído se no se  
conjusticia lo que esta parte pide  
lo firme con los ligos a falta de

Mig. de  
y Zamora

Yo, el Rey, y mis Consejo de Indias,  
por lo que se me ha representado

Yo, el Rey, y mis Consejo de Indias, por lo que se me ha  
representado, y visto el Pedimento que  
se hizo a la Real Audiencia de los Reinos de  
esta parte para que se le diese y se le diese  
en persona segun esta en tanto se  
oiga a los interesados en dichos bienes, y  
que lo que sea substraído se no se  
conjusticia lo que esta parte pide  
lo firme con los ligos a falta de

Yo Cayo Pedro de Santa Manifesto  
de Oficio bien, Comulgual Prose. adho. Inber...

Simasam. Una Unj... de Tano de...  
do con bayeta azul de...

Ym. Un. Vecado de la Canillo de se Comjone de fero  
esquelas, y sus Paulos de Madexo

Ym. Dos Machery una asuelo

Ym. Manifesto de of en Poder del Targ. May. E leuteris  
Baxero, garavan algunos Papels, y obligaciones, e No  
ngadas a favor del difunto su Maudo de como Toda  
taxio suyo tenia en su Poder

Ym. Manifesto de era deudas al difunto San Donales  
deparano de quin se Los of le Presto

Ym. Manifesto unay diez le cheray para suyas  
de le dixon en Note, y Casam. las qualis se gao  
fiere a dar Justifican. e Infor. mas. bastante

Ym. Manifesto, y repuso por Inventario nueve Leguas  
con sus respo. tros, y tres Potranca. lasquales animas  
mo exan larg. se dixon en Note. como tambien  
Justificara

Ypon no aver may bienes de Inventaria. se supo  
dig. esta diligencia, y los de Constan. Inventa  
riados Deposite en franco. Pero se queren de  
juris de ellos con la diligencia de Parquenta  
Cargado de ellos y lo mismo con miso. y a f...  
de un no. y en este papel comun

Mig. de...  
Juan visio Prieto de och...  
Ay. con a Today. 19. de...  
922

